

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH**

“Decenario de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Huaraz, 16 de setiembre de 2022

OFICIO N° 0133-2022-CTVC/ANCASH

Señor (a)

FLORENCIO PAMPA ROCHA

Jefe de la Unidad Territorial – Ancash 1

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA cuatro (04) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0171-2022-CTVC/ANC
- CASO N° 0172-2022-CTVC/ANC
- CASO N° 0173-2022-CTVC/ANC
- CASO N° 0174-2022-CTVC/ANC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de los casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203

Telf. LIMA: 945095602

CASO

N° 0172-2022-CTVC/ANC

PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:		24/08/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		MALLQUI AGUILAR MARITZA	3. NÚMERO-DNI:		31660360
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE ANCASH	5. CARGO:		RESPONSABLE REGIONAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:			6. FECHA DE OCURRENCIA:		
7. DEPARTAMENTO:		ANCASH	8. PROVINCIA:		ANTONIO RAIMONDI
9. DISTRITO:		LLAMELLIN	10. CCPP/DIRECCIÓN:		LLAMELLIN
11. PROCESO:		PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN?		0415786-IEI-150 MARIA AUXILIADORA
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		60	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS		01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

Durante las acciones de vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma, modalidad productos, se entrevistó a la Prof. Bildamina Gumercinda Vega Vásquez, directora de la Institución Educativa (IE) N° 150 "María Auxiliadora", nivel inicial, con código modular 0415786, evidenciándose el siguiente punto crítico:

- 1. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA:** Durante la visita a la IE se evidencio en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos, el proveedor entregó los alimentos al CAE el 05/08/2022 correspondiente a la quinta entrega; sin embargo, los alimentos se encuentran almacenados en la IE sin fecha para su distribución hasta la actualidad, según indicó la directora "los alimentos no serán distribuidos, están en espera que se cumpla los 15 días después de la recepción", desde entonces no hay ninguna convocatoria a los padres de familia para conocer la situación de los alimentos.

Según el Cronograma de Entrega del Proveedor y el Acta de Entrega y Recepción de Productos se estaría incumpliendo con el periodo de atención comprendidos del 22/08/2022 al 23/09/2022, la demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "Garantizar el servicio alimentario durante **todos los días del año escolar** a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven".

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de la Gestión del Servicio Alimentario que se brinda a los niños y niñas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Dar cumplimiento al "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", que en su numeral 8.8.1 señala que una de las actas de supervisión se entrega al presidente/a o integrante del Comité de Alimentación Escolar para su custodia en la IE.
- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

- 1.- Copia Ficha de Vigilancia V-215-2022-ANC-Q (03 folios).



B) CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO		SI	NO	NV	NA
38	¿Los alimentos se encuentran almacenados dentro de la IE?				
39	¿Lugar de almacenamiento de alimentos es exclusivo para este fin?				
40	¿Los alimentos de cada nivel educativo (Inicial, primaria, secundaria) se almacenan por separado?				
41	¿Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio/ordenado?				
42	¿Almacén de la IE contiene alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladuras-fecha de vencimiento vigente)?				
43	¿Almacén de la IE está protegido contra ingreso de animales e insectos para guardar los alimentos del servicio alimentario?				
44	¿Alimentos en el almacén son colocados sobre mesas, pailas/estantes (armarios), estantes, tarimas?				
45	¿Existe un control de entradas y salidas de productos actualizado (Control Kardex)?				
C) CUMPLIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/APODERADOS PARA PREPARAR EN LA CASA					
46	¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega?				
47	¿Se marca "SI", precisar la FECHA de distribución de alimentos a los padres/madres/apoderados, correspondiente a esta entrega:				
48	¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?				
49	¿Se publica, en un lugar visible de la IE, y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?				
50	¿Se publica, en un lugar visible de la IE, y/o espacios de publicación virtual el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?				
51	¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?				
52	¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?				
53	¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?				
54	¿Se habilita en la IE lugares para lavado y desinfección de manos, con agua y jabón?				
55	¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla y mandil?				
56	¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?				
57	¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?				
58	¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?				
59	¿El padre/madre/apoderado presenta su carné con vacunas completas contra la COVID19 para recoger los alimentos?				
60	¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?				
61	¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?				
62	¿Miembros de CAE están presente durante el proceso de distribución de alimentos en la IE?				
63	¿Miembros de CAE que distribuyen los alimentos presenta su carné con vacunas completas contra la COVID19?				
64	¿La distribución de alimentos se realizó en la IE?				
65	¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?				
66	¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?				
67	¿Se distribuye los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladuras-fecha de vencimiento vigente)?				
68	¿Se distribuye los alimentos en recipientes o bolsas limpias?				
69	¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?				
70	¿Se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución?				
71	Otros: Especifique:				
D) CONSUMO DE LOS ALIMENTOS DE QALI WARMA					
72	Consumo de Alimentos en el Hogar				
El Veedor debe elegir a 05 alumnos que estén cursando al menos el 5to grado de primaria para consultar sobre el desayuno consumido en el hogar					
Alumnos elegidos	Nivel	Grado	Tomaste desayuno en tu casa	Tu desayuno contenía productos de Qali Warma	Describe los productos de Qali Warma
Alumno 1:			SI NO NS/NR	SI NO NS/NR	→
Alumno 2:			SI NO NS/NR	SI NO NS/NR	→
Alumno 3:			SI NO NS/NR	SI NO NS/NR	→
Alumno 4:			SI NO NS/NR	SI NO NS/NR	→
Alumno 5:			SI NO NS/NR	SI NO NS/NR	→

[illegible]